

Toluca de Lerdo, México, 29 de agosto de 2014.

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Vamos a dar inicio a la sesión número siete de Consejo General, en su modalidad de Cuarta Extraordinaria, señalada para el día viernes, 29 de agosto de 2014, en punto de las 12:00 horas.

Señor Secretario, por favor pase lista de presentes y haga la declaración de quórum legal.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días. Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Maestro en Derecho Jesús Castillo Sandoval. (Presente)

Consejeros Electorales:

Licenciado Policarpo Montes de Oca Vázquez. (Presente)

Maestro Arturo Bolio Cerdán. (Presente)

Maestro Juan Salvador Ventura Hernández Flores. (Presente)

Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Procedo a pasar lista a los señores representantes:

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Efraín Medina Moreno.
(Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esteban Fernández Cruz.
(Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado Horacio Jiménez López. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Perdón, daría cuenta de la presencia del Licenciado Julián Hernández Reyes, representante del Partido Revolucionario Institucional. (Presente)

Contaríamos con la presencia de seis representantes y de cinco consejeros electorales, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión de Consejo General, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Consejo General.

Por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 14 de agosto de 2014.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva General.
5. Proyecto de Acuerdo de Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Haría una observación, señores integrantes del Consejo, respecto del punto cinco que está asociado a un documento que tiene que ver con los lineamientos, se está en el punto cinco refiriendo como integración de la propuesta y designación de consejeros electorales distritales y municipales.

Atendiendo las observaciones que nos hicieron el día de ayer en la reunión de trabajo con ustedes, a este título se le agregaría la palabra "consejeras", de forma que quedaría el título así: "Proyecto de Acuerdo de Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales", y de esta manera el documento que será sometido a su consideración estaría ya acorde a lo que en este momento estoy refiriendo.

Sería cuanto, señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Está a la consideración de los señores integrantes del Consejo General el orden del día, con la aclaración que acaba de hacer el señor Secretario respecto al punto cinco.

Señor Secretario, por favor, recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores representantes y consejeros, en razón de que no se registraron observaciones, pediría a los consejeros que quienes estén por aprobarla en los términos en los que fue dada a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, desahogue el punto tres del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de este año.

Solicitaría atentamente la dispensa de la lectura del documento y les pediría que si existe alguna observación, la manifiesten.

No se registran observaciones, por tanto, pediría a los consejeros que están por aprobar el acta lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, desahogue el punto cuatro del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el informe que se rinde a ustedes sesión tras sesión, con los apartados relativos a la publicación y ejecución de acuerdos respecto a las certificaciones que se emiten, así como a actividades realizadas por la propia Secretaría, direcciones, unidades administrativas y comisiones.

Quisiera dar cuenta, además de lo que ya se refiere en el propio informe, que el 28 de agosto de este año, mediante oficio el INE está notificando su acuerdo número 144/2014, por el que se aprueba el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes que se celebrarán en el año 2015.

Y también mediante oficio el propio INE está solicitando información para elaborar las pautas correspondientes a la asignación de tiempo en radio y televisión a los partidos políticos y a las autoridades electorales durante el proceso a desarrollarse en la entidad, fijando un plazo de 60 días naturales previos al inicio de la precampaña.

Está siendo atendida esta solicitud, señores integrantes del órgano y remitiremos copia de los mismos a la brevedad.

Sería cuanto, señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias.

Está a la consideración de los integrantes del Consejo el informe de actividades que presenta la Secretaría Ejecutiva General.

No se presenta ninguna intervención, razón por la que se tiene por rendido el informe a que se refiere el punto cuatro del orden del día.

Señor Secretario, por favor desahogue el punto cinco del orden del día.

*****SE INSERTA EN ARCHIVO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA EL INFORME RENDIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO*****

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:

Corresponde al proyecto de Acuerdo de Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales, Distritales y Municipales para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de Ayuntamientos 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Está a la consideración de los integrantes del Consejo el punto cinco del orden del día.

Tiene uso de la palabra el señor Consejero Juan Salvador Ventura Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ FLORES: Gracias, Presidente. Con el permiso de todos.

Quiero comentarles respecto a este documento, que es el lineamiento para la integración de la propuesta y designación de consejeros y consejeras electorales distritales y municipales para el proceso electoral de diputados y miembros de

ayuntamiento 2014-2015, quiero decirles que este documento constituye, junto con el de los vocales distritales y municipales, dos de los pilares fundamentales de las próximas elecciones, y sobre todo una de las acciones por las cuales cualquier ciudadano puede ser partícipe de la elección de sus gobernantes.

Por ello, conmino respetuosamente a los medios masivos de comunicación, presentes y no presentes, para que nos ayuden publicitando de manera continua y permanente dicha convocatoria que saldrá en escasos días. Esto es, este proceso iniciará el próximo 5 de septiembre y culminaría el 20 de septiembre.

Recordemos que la elección la hacemos todos y, por tanto, somos corresponsables de ella.

También quiero destacar que dichos lineamientos están armonizados con nuestras leyes y tendencias globales, es decir, dicho documento plantea el hecho de que se procure la equidad de género en dichos cuerpos colegiados.

También, de manera innovadora y dada la alta responsabilidad de los consejeros distritales y municipales, se establece un curso de inducción acorde con su responsabilidad.

Recordemos que dicho cargo no requiere de cierta experiencia en la materia electoral y, por supuesto, la elección de dicho cargo es por insaculación, por lo que este Consejo General definió en dichos lineamientos darle principios básicos de dicha encomienda.

Recordemos algo, que el escenario de las próximas elecciones del 2015 van a ser sumamente diferentes. Por marcar algunos temas, tenemos el de las candidaturas independientes, tenemos la consulta popular, tenemos las coaliciones en sus tres modalidades, que es la total, la parcial y la flexible.

Tenemos modificaciones a prerrogativas de partidos políticos, tenemos casilla única, por ello la importancia de todo el Consejo de darles este curso de inducción a todos los que resulten insaculados.

La verdad es que yo sí quiero insistir mucho en ese tema, necesitamos el invaluable apoyo de los medios masivos de comunicación, dado que la Reforma Electoral en cuanto a su aplicación e implementación nos ha cortado los tiempos drásticamente, por lo cual necesitamos contar con dicho apoyo para convocar el mayor número de ciudadanos posibles, recordando que en el caso particular de los vocales y dado el corto tiempo que tuvimos de la publicación, tuvimos una baja sensible de candidatos.

Por ello solicitamos dicho apoyo para que esta convocatoria de consejeros sea sumamente exitosa como siempre lo ha llevado a cabo este Instituto.

Sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Doctor en Administración Pública, José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Escuchando el comentario que hace el señor Consejero Hernández Flores, creo que sí es importante no dejar de destacar, señor Presidente, la relevancia del documento que hoy se está poniendo a consideración.

El día de ayer hubo comentarios, bastantes de representantes de partidos, de consejeros, todos ellos ilustrativos y clarificadores acerca de temas que son muy distintos

al del último proceso electoral, y ya mencionó algunos de ellos el Consejero Hernández Flores.

De entrada una cantidad menor de participantes que en procesos anteriores, a pesar de que tenemos más población y más jóvenes que desean trabajar, menos oportunidad ahora por condiciones distintas.

La operación va ser muy diferente en un proceso fundamental para nuestra entidad, y me parece que el documento tiene una relevancia muy importante, creo que se ha preparado con el mayor cuidado, Presidente, tratando de interpretar las nuevas disposiciones que ha emitido el INE, y las nueva condiciones con las que trabajan los OPLEs ahora.

Por eso es que creo que debemos apoyar el documento; no es un documento perfecto y a algunos nos deja con dudas y con diferencias de opinión, que ayer se hicieron evidentes entre consejeros y entre representantes de partidos, pero en la que todos coincidíamos, en que la norma así lo dispone ahora y hay que trabajar para que las condiciones que se den en las casillas, las condiciones que se den para los que operen el proceso electoral como consejeros y como funcionarios las desarrollen en las mejores condiciones posibles, Presidente.

Creo que es un documento que, en lo que corresponde al Instituto, se ha preparado con el mayor cuidado que se ha puesto en él, de tal manera que felicitar a quienes han integrado el documento y a quienes han aportado sus propuestas por todas las opiniones que son cada vez más claras para aquellos que participamos.

Felicitar por ello, Presidente, y sumarme a la aprobación de este proyecto.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor licenciado Horacio Jiménez López, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Coincido en todo por los comentarios vertidos por los señores consejeros, es un nuevo esquema electoral, y si bien es cierto que no hay ninguna elección que se parezca y en todas todos aquellos que participamos aprendemos. Todas las elecciones son inéditas.

Esta aún más con nuevas reglas, con nuevos esquemas y con grandes errores cometidos por los legisladores en legislaciones al vapor.

Una de ellas se refleja hoy en esta baja sensible de participación, y lo digo no con preocupación, sino con ocupación. Primero tenemos una necesidad imperiosa de una equidad de género, y digo una necesidad imperiosa no porque sea una norma de ley, sino tenemos una necesidad imperiosa en un país que ha sido construido básicamente por el esfuerzo de la mujer desde el hogar, la comunidad, la formación de los hijos, la formación y sustento y sostenimiento moral de las familias. No tenemos una participación activa, sobre todo en estos órganos de decisión.

Se celebra, por un lado, que se haga norma la equidad de género, que debería de ser un derecho y no una obligación, que debería de ser una concesión y no una forma nueva de obligar a aquellos que deciden o decidimos a poder tener la inclusión del género femenino, que ha sido fundamental en la historia y desarrollo de este país.

Lamentablemente en los errores del legislador podemos notar que con este incremento del umbral de la edad para poder participar se han cerrado espacios para jóvenes que pudieran incursionar nuevamente o de nuevo, y nuevos en estos proyectos, que les ha sido cerrado; a mujeres que por la misma circunstancia familiar el cambio de edad les cierra los espectros de participación. Y me refiero a las obligaciones propias de

la familia, propias de los hijos, y no por ver a la mujer como un objeto de la familia, sino como un sustento de la familia; y me refiero al sustento moral y al sustento de fortaleza.

En un sustento donde aun concluyendo las jornadas de trabajo tienen que ir a trabajar más por la formación más importante de este país, que es la formación del México, que es la familia, núcleo fundamental.

Este error del legislador de haber recortado el umbral no permite este desarrollo y no sólo inhibió la participación de la mujer, sino también la participación de nuevos cuadros que pudieron haber refrescado estos proyectos.

De ahí viene el decremento o detrimento de la participación. El poder cerrar el umbral permite que vuelvan a participar los mismos que hemos visto durante varios procesos electorales sin abrir espacio a nuevas opciones.

Esperemos que el devenir no sólo de la acción de inconstitucionalidad, sino también el devenir de los próximos proyectos legislativos permita esta apertura y poder generar una permeabilidad de nuevas generaciones al desarrollo del proceso electoral, ya que queda muy claro que este segmento que no le permiten participar en esta ocasión, es el segmento que representa más del 40 por ciento de la Lista Nominal de Electores y no se verán representados.

Hoy iniciamos una nueva búsqueda de consejeros ciudadanos, que la función fundamental es representar a la sociedad en el proceso electoral.

No podemos hacer a un lado la grave responsabilidad que tenemos en este nuevo umbral del proceso electoral, en este nuevo escenario y en estas nuevas reglas.

No sólo será fundamental, como bien lo ha dicho el Consejero Juan Salvador, la participación de los medios de comunicación, tenemos que abrimos a las redes sociales, que es un sistema nuevo de comunicación activa en las nuevas generaciones.

Tenemos que abrimos a la propaganda directa en las instituciones públicas, como son los ayuntamientos, como son las universidades, como son muchos temas que con sistemas de comunicación directa y propaganda de mano podremos llegar.

La invitación y nuestra participación es para que hagamos el esfuerzo no sólo de esperar la bonhomía que siempre hemos tenido de los medios de comunicación de abrir la información, sino de nosotros abrir la información para llegar hasta donde tengamos que llegar y para tocar a la ciudadanía, que tenemos obligación forzosa de tocar.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor representante.

Tiene uso de la palabra el señor Consejero Policarpo Montes de Oca.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ: Gracias Presidente.

Desde luego que coincido con las opiniones que se han vertido con anterioridad y en ese sentido será mi voto, aprobando el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración.

Es sólo una recomendación muy sencilla para que se ajuste al Acuerdo, y tomando en cuenta también la precisión y la aclaración que hizo el Secretario al inicio de esta sesión, para que en el punto de acuerdo, en el primero, se agregue el término "consejeras".

Actualmente dice: "Se aprueban los lineamientos para la integración, propuesta y designación de consejeros electorales". Mi recomendación es que se agregue "consejeras y consejeros", que es como lo precisó el Secretario al inicio de la reunión y es como se llama el documento.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño.

Antes, quisiera rogar que haga uso de la palabra el señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, que se ha incorporado a los trabajos de esta sesión extraordinaria.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PT. C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Presidente.

El Partido del Trabajo se suma a la postura de los señores consejeros respecto al tema que nos ocupa.

Y para no abundar mucho en el asunto, hacemos nuestras también las precisiones que ha hecho la representación del Partido Movimiento Ciudadano.

Cuando se estuvo analizando lo de la convocatoria para los vocales, esta representación fijó una posición respecto a la edad, que consideramos en ese momento que eso iba a mermar en mucho la participación.

No fue un asunto, también lo dijimos en ese entonces, no era un asunto que esta autoridad electoral tuviera algún elemento para poderlo corregir o recomponer, más bien era un asunto que ya venía por ley, está por ley, y que eso de alguna manera vino a perjudicar o a mermar la participación de los ciudadanos, que con mucha experiencia, pero no cumplían la edad.

El día de hoy se están analizando los lineamientos a través de los cuales se habrá de convocar a los ciudadanos del Estado de México para participar como consejeros electorales en los diferentes órganos desconcentrados de este órgano central; órganos que en su carácter de consejos distritales o municipales no son menos importantes que las vocalías, las vocalías en su función de organizar, preparar todo lo que es el proceso electoral, y los Consejos de vigilar el buen cumplimiento de la ley.

Pero lo más importante, más allá de la vigilancia de estos órganos, es que tienen la responsabilidad de calificar la elección, llámese de un distrito para un diputado o llámese de un ayuntamiento.

Y es muy interesante que su participación sea con ese conocimiento y responsabilidad que van a tener en su momento para aquellos que lleguen a ser electos a través precisamente, ya como punto final, de la insaculación, porque efectivamente aquello que existía en aquel tiempo cuando se hacía de otra manera, quedaban algunas dudas en algunas partes, en algunos municipios.

Sin embargo, hoy, todos aquellos que pasan al final a la insaculación, van a correr la misma suerte, van a correr exactamente la misma suerte. En consecuencia, tienen la misma oportunidad.

Cuando el representante de Movimiento Ciudadano hace referencia a la equidad de género, también el partido lo ha dicho en muchas ocasiones. Hoy no en esta parte, pero a los partidos políticos la ley nos obliga en el caso de las candidaturas, nos obliga.

Creemos que más bien ya es una cuestión interna de los partidos que deberíamos de promover la igualdad, no la equidad sino la igualdad.

Sin embargo, aquí en este tema hay la oportunidad para que las ciudadanas y los ciudadanos participen en condiciones de igualdad.

En función de la Reforma Electoral, que en algunos casos tiene sus bondades, en algunas otras tiene ciertas restricciones, yo creo que en los 15 días que van a ser de promoción, mejor dicho, que van a tener la oportunidad para integrarse a este proyecto las y los ciudadanos que estén interesados en ello.

Aquí juega un papel muy importante Comunicación Social del Instituto para promover, están proponiendo que se pudiese hacer más allá de las convocatorias una promoción muy amplia por parte de Comunicación Social de aquí del Instituto para llamar mucho la atención, que haya mucha participación, que haya muchos interesados, que haya muchas interesadas en el Estado.

Una de las bondades que tiene las redes sociales es esa precisamente, que se puede hacer mucha comunicación, mucha difusión, y que en ello se involucre mucho al Instituto para que a través de las redes sociales se haga mucha promoción, y particularmente a través de los medios de comunicación, así como se hace la promoción de cuando hay programas del Instituto que funcionan muy bien.

Aprovechando ello, que redoble esfuerzos el área de Comunicación Social para este efecto, y que algunos espectaculares que existen por ahí se pudiesen utilizar para este programa que va a ser de 15 días y se aproveche a lo máximo.

Porque si ahora se van a elegir el próximo mes de octubre tres vocales por distrito, tres vocales por municipio, hoy va ser el doble, se tienen que elegir seis consejeros por distrito y seis consejeros por municipio. O sea, nos lleva al doble, y eso obliga a que tuviese qué hacer, tuviese qué existir el doble de promoción.

Creo que estamos en escasos a cuatro, cinco días, cuatro días hábiles de preparar un programa, una estrategia de promoción para que la participación de las y los ciudadanos mexiquenses sea muy productiva y el Partido del Trabajo se sumará a esa promoción de manera institucional con esta autoridad electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores consejeros, doy cuenta de la presencia del Licenciado Alfredo Oropeza Méndez, representante del Partido Acción Nacional, que se ha incorporado a estos trabajos.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Arturo Bolio Cerdán.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes.

Primero una palabra de felicitación para mi amigo el Consejero José Martínez Vilchis que hoy celebra su cumpleaños. Felicidades Consejero.

El documento que hoy se presenta a consideración de este Consejo General tradicionalmente ha sido elaborado bajo la supervisión de la Comisión de Organización y Capacitación.

En esta ocasión ello no ha sucedido de esa forma en razón de que por las reformas constitucionales y legales, tanto federales como locales este Instituto se vio inmerso en una serie de modificaciones y de circunstancias que nos vieron obligados a modificar la tramitación en la elaboración de este importante documento que, debo decirlo, como es

fue elaborado y diseñado en cumplimiento al Programa Anual de Actividades a cargo de la Dirección de Organización.

Mi felicitación para el señor Director de Organización, el Licenciado Jesús George y para todo el personal de la dirección, quienes bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto llevaron a cabo el diseño de este documento que al final fue analizado y discutido en mesa política por los integrantes de este Consejo General, justamente porque ya no había la posibilidad de que fuera revisado previamente por la Comisión de Organización y Capacitación.

Quiero destacar que en este documento fundamentalmente encontramos algunos cambios con relación a lo que se hizo en el proceso electoral 2012. Y ello es lo que quiero destacar para efecto de que haya claridad para la ciudadanía y para los señores representantes de los medios de comunicación.

Fundamentalmente se trata de lo siguiente: En esta ocasión los requisitos que habrán de cumplir las ciudadanas y ciudadanos que quieran fungir como consejeras y consejeros de los órganos desconcentrados de este Instituto, fundamentalmente deberán cumplir los mismos requisitos que establecía el Código anterior, con excepción de lo siguiente: La edad que antes era de 25 años, ahora se exige de 30 porque así lo estableció el legislador.

Segundo. Ya no es requisito, y esto es muy importante, ya no es requisito para participar y aspirar a ser Consejera o Consejero de órganos desconcentrados el tener conocimientos en materia político electoral. Éste era un requisito que establecía el Código Electoral del Estado de México, que ha sido suprimido por el legislador.

Y por esa razón también se ha incorporado en el procedimiento de designación y para el funcionamiento de los órganos desconcentrados, la previsión de que haya una capacitación para las ciudadanas y ciudadanos que ocupen estos importantes cargos distritales y municipales.

Y el tercer requisito que ha sido modificado es el siguiente: Antes se exigía a los aspirantes que desde el momento de su registro incorporaran una constancia de residencia, que acreditaran que residen en el Estado, particularmente en el distrito o municipio en que quieran participar.

En esta ocasión la Legislación ha sido modificada, por lo tanto los lineamientos retoman lo que el legislador establece, de tal forma que para ser consejera o consejero de órganos desconcentrados basta y sobra con ser originario del Estado.

No importa que el ciudadano no tenga la residencia en el Estado, si es originario del Estado, puede aspirar a ser Consejera o Consejero en el distrito o municipio que decida.

Ahora bien, si algún ciudadano no es originario del Estado, pero es residente del mismo, entonces podrá aspirar a ser Consejera o Consejero, siempre y cuando acredite su residencia en el distrito o municipio de que se trate, a través de la constancia de residencia que expida autoridad facultada para ello en el domicilio correspondiente.

Yo quisiera, sí, destacar, señores consejeros, señores representantes, que durante el desarrollo del procedimiento habrán de estar involucradas particularmente, por supuesto la Dirección de Organización, en quien recae la responsabilidad fundamental de ejecutar estas actividades, pero sí con el apoyo muy importante de la Unidad de Informática y Estadística, y de la Unidad de Comunicación Social, así como del personal de la Secretaría Ejecutiva.

Me parece que es una labor de coordinación muy importante. El proceso pasado este Instituto recibió siete mil 164 solicitudes de aspirantes para ser consejeras y consejeros, al final únicamente se designan mil 20 propietarios y mil 20 suplentes.

Yo quiero recordar que el proceso pasado hubo muchas sustituciones a lo largo del proceso electoral, teníamos sesiones en este recinto en donde se llevaban a cabo las insaculaciones para poder ir sustituyendo a las consejeras y consejeros electorales.

Y en esta ocasión la novedad, que ya han señalado mis compañeros consejeros, es que para privilegiar la equidad de género se ha previsto en los lineamientos que, si los insumos humanos lo permiten, habrá dos tómbolas para cada distrito o municipio, es decir, se extraerán los nombres de consejeras que estarán separadas de los nombres de los consejeros, a efecto de poder garantizar la equidad de género. Pero ello sólo será posible si en el banco de los aspirantes tenemos el número suficiente de hombres y mujeres, lo subrayo, y mujeres que puedan y tengan la aspiración de participar en esta importante labor.

Si ello no es posible, está previsto también en los lineamientos que los órganos del Instituto tendrán que tomar las medidas necesarias para poder, con los insumos humanos con que se cuente de acuerdo a los registros, poder integrar oportunamente los órganos desconcentrados.

Ya en el procedimiento de designación, por supuesto que habrán de participar antes de la designación a cargo de este Consejo General dos órganos colegiados. Por una parte, la Comisión de Organización, que ahora sólo será Comisión de Organización, ya el Código ha suprimido en la denominación la parte que correspondía a Capacitación, y por supuesto la Junta General.

Estos órganos colegiados del Instituto, en su oportunidad, tendrán que conocer y supervisar, vigilar de manera puntual el desarrollo en la integración y funcionamiento de estos órganos desconcentrados.

Los lineamientos que hoy se presentan a consideración fundamentalmente tienen por objeto asegurar la observancia de las disposiciones normativas en la integración de estos órganos; elaborar la convocatoria, que se publicará a partir del 5 de septiembre; diseñar la cédula de registro de aspirantes, que se recibirá en 30 sedes de manera presencial, distribuidas a lo largo y ancho de nuestro Estado, 30 sedes que recibirán a los ciudadanos que quieran participar y que, si no me equivoco, la recepción será del 10 al 20 de septiembre, es decir, será en 10 días.

Se está considerando incluso considerar los domingos para poder recibir las cédulas de los aspirantes.

El documento también establece el procedimiento de difusión, en donde efectivamente está considerada la participación de la Unidad de Comunicación Social y de la Unidad de Informática y Estadística.

Por supuesto, se establece el procedimiento para la recepción y procesamiento de las cédulas de registro; está previsto un curso de capacitación para los funcionarios de este órgano central, que van a coadyuvar, y que además hay que decirlo, vienen de distintas áreas del Instituto para poder atender las 30 sedes en que se habrán de recibir los documentos.

También en el mismo documento, que hoy estaremos aprobando en unos minutos más, se establecen plazos y términos para la recepción de los documentos, se define el número y ubicación de las sedes, se determinan los formatos a utilizar y se establecen los procedimientos para la designación al final a través de sorteo, con la participación de los órganos colegiados que antes he referido.

Me resta solamente, señor Presidente, agradecer a los partidos políticos las observaciones que hicieron llegar, el documento me parece logra construirse con el consenso suficiente para darle la legitimidad que se requiere.

Y desde luego reiterar mi agradecimiento y reconocimiento a la Dirección de Organización de esta institución y a su director, así como al Secretario Ejecutivo General.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor licenciado Efraín Medina Moreno, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Buenas tardes. Con el permiso de todos.

Me parece que todos coincidimos en que la responsabilidad del proceso electoral es tripartita entre autoridades electorales, los partidos y la sociedad, los ciudadanos que están pendientes en la renovación de nuestras autoridades administrativas.

Es la oportunidad ya de llamar ya a esta fiesta, que debiera ser una fiesta democrática, al tercer elemento, así como si fuera ciencia ficción, al tercer elemento que son los ciudadanos, los consejeros electorales que habrán de integrar, junto con las juntas, con los vocales y los representantes de partido, los consejos municipales y distritales.

Efectivamente, pareciera que entramos en un momento de pesimismo por esta reducción en la asistencia de aspirantes a las juntas, yo también considero que no hay mucho como para ser optimista, en algunos otros procesos se decía que iba mucha gente a esta convocatoria porque estaban desempleados, hoy no acudieron quizá en el mismo número, pero no porque hay más empleo o ya tengan un trabajo diferente que les impida participar en esta convocatoria, creo que no es así, más bien pudiera ser que haya un desinterés en los temas electorales, que es en lo que deberíamos de estarnos ocupando.

Yo creo que tenemos que no solamente generar otras formas de comunicación, de manera coloquial en el argot político en algunos partidos decimos que hay algo que pega más que el cemento y es a lo mejor la saliva, a lo mejor hay que ir a invitar de manera personal a algunos ciudadanos que se vayan metiendo a estos procesos y esa manera poder ocuparnos, como bien decía nuestro compañero de Movimiento Ciudadano, de un tema que pudiéramos advertir desde este momento en una disminución considerable de ciudadanos que aspiren a ser este tercer elemento en el proceso al que me refería.

También creo que, si bien es cierto, vamos con nuevas reglas, no por nuevas, quiere decir que sean de vanguardia o novedosas.

Me parece que para todos es muy claro que en el ejercicio del poder quien tiene la mayoría genera reformas o nuevas reglas, como se dice, para conservar efectivamente el poder.

Hoy mismo hay un debate nacional sobre la disminución, por ejemplo, de los diputados de representación proporcional en la Cámara de Diputados, lo que me parecería un retroceso efectivamente, y quien lo promueve tiene la mayoría suficiente para lograr este cometido.

Este porcentaje de integración que hoy tiene la cámara de 60-40 se perdería con esa propuesta, y quedaría en un 75-25, que me parece un retroceso muy grave.

Y no olvidemos que en el Estado de México vamos a ir con nuevas reglas, pero con herramientas viejas, con una distribución que ya también tiene muchos años y que no ha podido ser renovado.

Insisto, no hay mucho tiempo para ser optimistas, pero en el PRD nos vamos a comprometer a promover esa convocatoria con los lineamientos que en unos minutos serán aprobados.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Estábamos tomando un acuerdo de economía procesal, porque como yo también le voy a dar sus llegues espero que nos conteste a todos juntos.

Yo quisiera primero hacerle una pequeña aclaración al Consejero Bolio, y qué bueno que fue en Sesión, porque nos dice que el Código desapareció la regla a los consejeros para tener conocimiento en la materia electoral, pero esa regla se fue con el Código, ya la ley es nueva, y qué bueno que fue en Consejo y no en el examen, por decir, digo en la batalla.

En el segundo orden de ideas, no tengamos sorpresas, hablamos y hablamos muy claro de que en los lineamientos se habla la participación de la Unidad de Informática y la Unidad de Comunicación Social. En el papel suele ser muy interesante.

Tenemos un problema con la comunicación social, parafraseando a Porfirio Díaz, estamos tan cerca del Distrito Federal y tan lejos de Dios, nos diluye la comunicación, y con otra agravante, el Distrito Federal también está en proceso electoral.

Los medios de comunicación nos generan cierta confusión en la sociedad, confusión obviamente no atribuible, sino a la concurrencia en el proceso electoral en las dos entidades que confunde sobre todo a los vecinos del Valle de México con la información del IEEM, del INE y del propio IEDF. Ese es un conflicto con el que tenemos que cohabitar, y esto nos diluye el impacto de los medios de comunicación. Por eso nosotros hablamos de fortalecer a las redes sociales.

La participación que si son más, si son menos, tenemos algo muy práctico, y esta ustedes verán que difícilmente se moverá, aún sin darle difusión, porque los alcaldes en su afán de perversidad ellos promueven e impulsan la llegada de los aspirantes a consejeros para tener control de los órganos, se les olvida que esto ha sido una lucha en los órganos parlamentarios para que saquen las manos, y no las sacan.

Y por eso le decía yo al representante del PRI que se esperara a contestarnos a todos, porque la mayoría son aquellos que salen a hacer obra, a inaugurar obras, uniformados de rojo, y así visten de asistentes de Santa Claus a todos sus empleados y colaboradores, promoviendo no sé qué cosa.

Pero no sólo se quedan hasta ahí, sino infiltran y contaminan los órganos electorales, y los consejeros, llamados ciudadanos, dejan de serlo para ser testaferros de autoridad municipal en cuestión.

Yo sí quiero establecer, y por eso pedimos que se busquen mecanismos alternos de comunicación para la participación social, sí quiero hacer énfasis en que nosotros cumpliremos la función más importante, independientemente que me sumo a la que comenta Efraín, de que tenemos que promover, tenemos la obligación moral de promover, pero también tenemos el derecho de vigilar que estos individuos que tratan de ser tan pequeños, que quieren empequeñecer a la política, no se los permitamos con la facultad de vigilar.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

En segunda ronda, tiene uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT. C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Creo que no era para intervenir ya en esta segunda ronda, pero la participación de algunos miembros de este Consejo hace que uno reflexione.

Quienes van a calificar precisamente la legalidad de la elección son estos ciudadanos, son los que van a calificar. Una vez calificándola estos órganos desconcentrados difícilmente se echa para atrás su acuerdo, salvo que existan

documentos contundentes, pruebas contundentes para que la instancia jurisdiccional lo haga, difícilmente.

Por eso a nosotros sí nos preocupa mucho que haya poca participación y que esa poca participación que haya llegue sin tener ninguna experiencia.

Yo decía que las reformas constitucionales tiene sus bondades, pero también tienen sus restricciones. Una de las bondades para los ciudadanos es que ya no les pide cierta documentación, la residencia, etcétera, tampoco les pide experiencia.

Pero lo más importante que nosotros consideramos, si son órganos ciudadanos, y lo volvemos a ratificar, el Legislativo le quitó el derecho 12 años a los ciudadanos, son órganos ciudadanos, son órganos desconcentrados ciudadanos que van a calificar, pero nada más que son ciudadanos, no sé si de segunda o de tercera, porque solamente son ciudadanos hasta después de los 30 años.

¿Por qué? Porque el Legislativo así lo dispuso.

Mi amigo Efraín comentaba algo muy interesante, es como referencia que a lo mejor no puede venir al caso, pero es parte, lo ha dicho Enrique Peña Nieto que todo lo que está sucediendo y las reformas en este país son producto de lo que se llamó una firma el 2 de diciembre, un día después de haber tomado posesión, yo no creo que haya tanta capacidad humana como para en 24 horas lograr convencer a las primeras fuerzas políticas del país a firmar un Pacto por México.

Claro está que esto que estamos discutiendo el día de hoy, lo de la edad lo aprobó el Legislativo, y fueron las principales fuerzas políticas. Y gracias a ello los ciudadanos deben estar conscientes, que gracias a ellos hoy han perdido 12 años de su ciudadanía para efecto de tener derecho a esta participación. Eso sí lo queremos dejar muy claro, porque para una cosa nos conviene, pero para otra no.

Y algo de moda que hay ahora también para justificar ciertas acciones, que curiosamente los tres partidos, no es en contra de los representantes aquí, pero a final de cuentas los tres partidos que firmaron el Pacto por México y que han estado impulsando de una u otra manera las reformas, hoy unos dicen, los que siempre nos han tenido en la miseria, dicen "queremos que el ciudadano gane más". Pues claro, cuando le preguntan a alguien quién va a decir que no. Pues claro que sí, de cuanto a acá ahora se vuelven los salvadores de los pobres. Claro que no.

Igual la disminución de 500 a 400 diputados federales, ¿quién va a decir que no? Por supuesto que no.

Pero curiosamente salen esas propuestas cuando hay una campaña de dos partidos políticos de izquierda, que van muy avanzados también buscando la consulta por una reforma y hay que opacar, por supuesto.

Pero qué curioso es que los tres partidos que firman el Pacto por México hoy están cada uno por su lado buscando ciertas cuestiones de carácter electoral y no nos quejemos entonces de lo que hoy está sucediendo con los ciudadanos que se les ha quitado ese derecho.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante del PRI, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias Presidente.

Primero felicitar los trabajos que realizó la Dirección de Organización, a cargo de Jesús George, y sobre todo la coordinación del señor Secretario General Ejecutivo.

Sí, muchos de esos errores, como bien lo señala Piña Patiño, fue a causa de la prisa legislativa, yo coincido con él en que difícilmente será una representación ciudadana cuando se limita en la edad.

Y la baja participación que hubo en el caso de los vocales fue precisamente por lo mismo, por la edad.

Además, afortunadamente con la opinión de los partidos políticos, los señores consejeros tuvieron a bien escucharnos y bajar el grado de escolaridad, que querían darlo de carrera terminada aunque no fuera a título y bajarlo a bachillerato.

Entonces yo creo que ese diálogo que se tiene en este Instituto, en este Consejo General, que no escuchan, ya que no tenemos derecho a voto, y que hayan aceptado nuestras opiniones en los lineamientos, avanza mucho.

Y me atreví a intervenir por la opinión de mi compañero del PRD en el sentido de esta propuesta, que en determinado momento es un derecho de los partidos. No seamos egoístas, Piña Patiño, todos tienen derecho de preguntar a la ciudadanía, sobre todo en una reforma constitucional, para ver qué opina la gente; así también con lo de la reforma energética.

Yo creo que es una propuesta, principalmente en lo de la Cámara de Senadores, porque la Cámara de Senadores se creó para preservar el federalismo, para que haya una representación por estados. No caben las representaciones plurinominales en el Senado.

A lo mejor en la Cámara pudiera yo estar de acuerdo en que sean 400 ó 500, pero en el Senado es una atrocidad constitucional en que haya senadores de representación proporcional.

Si ya López Portillo tuvo la virtud de abrirle los espacios a las minorías, porque cuando él fue candidato, lo comentaba con mi amigo Horacio, iba candidato único,

bueno, para eso se abrieron las de representación proporcional cuando no había competencia.

Hoy ya tuvimos alternancia, ya ganó el PAN dos elecciones, López Obrador estuvo cerca, aunque dice que se la ganó a Calderón y se la robaron, pero al final de cuentas estuvieron cerca, hay una competencia electoral en que no se puede estar llegando a las curules nada más por la representación sin tener el voto de las mayorías.

Yo creo que al final tenemos que acabar en que sean únicamente 300 ó 400 distritos, únicamente de mayoría, para que realmente representen a la gente, representen al pueblo.

Yo, en el comentario que hace mi amigo Horacio, pues es un mal general, cada que hay un gobierno, o los pintan de amarillo en Neza, o cuando ganó la mayoría de las presidencias Acción Nacional, por eso se llamó hasta la zona azul, porque todo pintaban azul, hasta los puentes; cuando ganó la zona oriente el PRD todo era amarillo; bueno, ahora Chiapas es verde.

Entonces es una situación de cromática que no tiene nada que ver con la cuestión electoral, porque tanto el rojo que utilizamos, o algunos presidentes utilizan, también los utiliza el PT.

En el caso, si me permiten, yo creo que lo que tenemos obligación de hacer los partidos, no los presidentes municipales, es que nosotros invitemos a la gente a participar ya que en esto no hay un examen, sino cumplir un requisito que marcan los propios lineamientos, para que en la insaculación se tenga la misma oportunidad para cualquier ciudadano.

Recordemos que gracias a los trabajos y a las luchas de muchos de ustedes, incluyendo la de Horacio principalmente que tiene tantos años, se ha logrado inclusive, que antes no se hacía, tener consejeros por insaculación.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor representante, ya se le terminó el tiempo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Señor Presidente, si me permitiera, con todo respeto, nada más hacer una observación.

A todos los partidos se nos pone el cronómetro en el reloj, y por qué al del PRI nunca se lo ponen, o por lo menos en esta ocasión. Digo, porque nunca se lo pusieron y según el reglamento no es lo correcto.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Entonces reinicio, señor Presidente, porque no me lo pusieron.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PVEM, C. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

El Partido Verde Ecologista de México a través del de la voz quiere manifestar un amplio reconocimiento por lo que hace a la Dirección de Organización, a la Secretaría Ejecutiva, desde luego a todos los consejeros y, en caso particular, a los miembros representantes de los partidos políticos por este proyecto que se va aprobar, particularmente por un hecho que yo no quisiera que pasara de lado.

Estamos viviendo momentos históricos, dice un adagio popular que los chinos le decían a sus enemigos que vivan momentos históricos.

Y en el caso lo que va suceder, particularmente en el Estado de México, va tener mucha relevancia en cuanto al hecho de que va a ser la primera elección en el Estado de México con las reformas que se suscitaron hace poco tiempo.

El hecho de que este Consejo General llegue con estos lineamientos en un acuerdo, en un consenso donde prácticamente se puede afirmar que la mayoría de los participantes abonaron y el resultado de dichos lineamientos es la voz de todos los miembros aquí presentes, implica un gran compromiso para el Consejo General en virtud de que si los resultados son favorables se va hablar inmediatamente del compromiso por lo que hace tanto a los consejeros, así como a los representantes de los partidos.

Motivo por el cual yo no quiero dejar de lado la observación particular de que vamos enfrentar una elección peculiar, particular única, va a ser la primera con estos lineamientos, con esa reforma que estamos viviendo, y si los resultados son positivos inmediatamente hablarían del profesionalismo de los integrantes.

Motivo por el cual mi manifestación de felicitación a las personas que cité en un principio, conllevan una exigencia en particular por la responsabilidad de sacar adelante dicho proceso.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFREDO OROPEZA MÉNDEZ: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Nuestra posición como partido es concretar e invitar a los compañeros de partido, a los consejeros y así como se hizo a los medios de comunicación, dar amplia difusión a esta convocatoria.

Por nuestra parte estaremos haciendo el esfuerzo máximo de invitar a los ciudadanos que cumplan con estos requisitos a participar, y sobre todo el principal énfasis que aportó Acción Nacional en estos trabajos, el de la participación de la mujer, lograr la equidad de género también dentro de los consejos y que sea muy significativo y muy fructífero el registro y el interés ciudadano por participar e integrar los consejos distritales y municipales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor Licenciado Horacio Jiménez, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Bien, muchas gracias.

Primero reconocerle al Licenciado Bernal que cita el caso de Chiapas, por eso ya hay tanto proceso penal y proceso de investigación al Gobernador de Chiapas, que nadie le dijo que terminaba en ciertos límites el Estado y creo que sigue haciendo propaganda, ya va en Canadá y por allá por el Estrecho de Bering.

En segundo tema, así son los alcaldes, esos rojitos, los asistentes de Santa Claus, y qué bueno que el Licenciado Bernal ya está a dieta para que no me pregunten quién es Santa Claus.

No sólo están haciendo propaganda con las obras públicas, y cito un ejemplo: La Presidencia de la República utiliza la cromática gris y los colores nacionales, no nada más un color, y le recuerdo que la nueva Legislación ya califica la intención de las acciones de los servidores públicos y que está en tránsito, así lo anunció su partido, porque además es un transitorio de ley, de que se tiene en este periodo que aprobar la Ley de Propaganda Gubernamental, la cual esperamos que ya restrinja estos subterfugios y mañas.

En tanto, aviso que las vamos a recurrir por los canales adecuados, pero no es tema de esta mesa.

Pero sí queremos dejar muy claro que lo más grave es la intervención en los órganos electorales, y ahí es donde se desvía el tema; impulsan supuestos vocales ciudadanos que están capacitados y pagados por ellos para poder dinamitar la elección desde sus adentros. Y es lo que no debemos permitir a través de los medios de comunicación, a través de la comunicación directa y a través de las redes sociales para hacer una amplia difusión.

Concluyo, porque nos da poco tiempo la tercera ronda, tenemos el caso que él citó de José López Portillo donde en aquellos tiempos no es que no hubiese oposición, sino que la ley no lo permitía. José López Portillo compró a todos los partidos, que en aquellos tiempos se les llamaban satélites, pero compitió valientemente, Valentín Campa como ciudadano, como candidato independiente, esperando que con la apertura de que la urna tenía destinado el espacio para los candidatos independientes, lo cual no era válido, pero lo hacían como una fuga para la sociedad.

El que dio la apertura a la representación de los partidos políticos en la primera forma de representación proporcional en este país fue Adolfo López Mateos. Y no es algo obsequiado.

Decía Bobbio "sólo una mayoría es grande, con el respeto a las minorías, que tienen el derecho de representar a la parte de la sociedad que los hace partidos".

Esperemos ese respeto y que no sea usado en una situación inconstitucional, en una consulta que no está permitida por las reglas de la consulta popular y del plebiscito, que no sea utilizado como sentar el dedo en el gatillo para volver a ser aquel partido que logró matanzas y abusos a la sociedad por la falta de representación y defensa de sus intereses.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor Secretario, recabe la votación correspondiente, por favor.

Tiene uso de la palabra el señor representante del PRI, en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias Presidente.

A punto estuve de llorar con la intervención de Horacio.

Yo creo que la representación proporcional y la representación en el país, en el estado y municipios, se representa con trabajo y con votos. Si hay tres partidos que han logrado esos votos, pues ha sido a través de un trabajo intenso durante muchos años.

Y reitero, este estado, los municipios y el país ha vivido la alternancia, y esa alternancia es lo que le da vida a la democracia.

Tampoco estoy de acuerdo en que se intervenga en los órganos electorales. Yo estaba viendo los perfiles de los que pasaron el examen en el INE y tienen filiaciones más de izquierda y muchos independientes, de acuerdo a lo que tenemos.

Esto creo que es la capacidad de la persona, su experiencia y su trabajo, lo que permite tener una calificación alta y llegar al mérito de ser Consejero. Es precisamente parte de lo que ha hecho este Instituto y parte de lo que han hecho estas reformas,

buscar la gente más capaz a través de los métodos, de exámenes y no antes como se hacía, inclusive únicamente con el acuerdo político.

Hoy hay pasarelas, hoy tienen que hacer presentaciones, hoy tienen que presentar proyecto, pero esencialmente primero saber qué conocimientos tienen.

Y en el otro tema, ni hablar, yo recuerdo que hace unos años iba a Acapulco y parecía que entraba en una naranja, entraba a Acapulco y era naranja, hasta la gorra de los policías. Entonces yo creo que éste es un mal de todos los partidos políticos y que finalmente creo que no es el tema.

El tema es que tenemos que trabajar para que estén los mejores consejeros representados y cada uno que hagamos nuestra parte. No es mi culpa si unos tienen 10 o nosotros tenemos mil.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias Presidente. Buenas tardes.

Solamente es para externar nuestra felicitación a la Dirección de Organización, en este caso a su Director, por el esfuerzo que se tuvo para hacer estos lineamientos. También felicitarlo por el acercamiento que tuvo con todas las fuerzas políticas y para recabar las observaciones.

Decir que nosotros como partido político vamos a estar muy atentos al proceso de integración de los consejos municipales y distritales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Muchas gracias.

Me parece que sí hay que ponerle pasión, pero para buscar cosas de vanguardia y no pasión por el pasado.

Si el tema son los colores de las gorras de los policías, de las patrullas, etcétera, es una reforma de cromática que nada tiene que ver con el tema de la representación en las cámaras.

Me parece que el asunto tampoco es un tema sólo de mayorías, o sea, la representación popular efectivamente no sólo le concierne a aquel partido, a aquel candidato que gana en su distrito, sino hay un segmento de la sociedad que no votó por él, que no se siente representado.

Me parece que en esa lógica de disminuir la representación proporcional estamos ignorando a un segmento amplio de la población que no se siente representado por el partido mayoritario en ese momento.

Entonces con esta lógica que se está persiguiendo de disminuir la representación proporcional en las cámaras, no quisiera pensar que en algún momento los institutos electorales como éste, que hoy gratamente nos reciben en la entidad, sea sustituido por las viejas comisiones electorales, donde la presidía el Secretario de Gobierno o el Secretario de Gobernación.

Me parece que cerrémosle esa posibilidad a la máquina del tiempo y mejor seamos demócratas en toda la extensión de la palabra.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muy breve, señor.

Híjole, cuando hablamos de colores desafortunadamente nos vienen muchos a nuestra memoria, pero nada más para hacer dos precisiones:

A mi amigo Horacio le faltó mencionar los colores, dijo el gris, relacionando al gobierno federal y a los gobiernos con los colores del PRI, bueno, pero también nuestra bandera nacional, pero sobre todo bendecimos por la Santísima Virgen de Guadalupe, que son los mismos colores.

Yo creo que es fuera de tema, pero al final y al cabo el Partido de la Revolución Democrática lo puso como ejemplo, el asunto de las plurinominales, de la representación proporcional. Y el PRI entra a defensa, está bien y nosotros estamos de acuerdo que siempre las minorías se tienen que sujetar a las mayorías, por supuesto que sí.

Pero si tomamos una posición de que "nada y yo todo", eso yo creo que es incorrecto. Pero no es el tema.

Si realmente no les temen a las mayorías, porque nunca aceptaron en ninguna de las partes la revocación de mandato, porque la mayoría domina y aunque hagan mal gobierno de todos modos seguirá dominando.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor Secretario, recabe la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores consejeros, con relación al Acuerdo número 25 de este año, les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/25/2014

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/25/2014

Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario de este Consejo General, y

R E S U L T A N D O

1. Que este Consejo General, en sesión extraordinaria de fecha trece de agosto del año dos mil trece, aprobó mediante Acuerdo número IEEM/CG/67/2013, el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio 2014; mismo que fue adecuado por el propio Órgano Superior de Dirección a través de los Acuerdos IEEM/CG/02/2014 e IEEM/CG/17/2014, de fechas doce de marzo y cinco de agosto del año en curso, respectivamente.
2. Que el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2014, establece la actividad identificada con la clave 021101, nivel P1C1A1, consistente en elaborar el procedimiento de selección de consejeros electorales para la integración de los consejos distritales y municipales para el proceso electoral 2014-2015 para la elección de diputados y miembros de ayuntamientos, para su presentación y, en su caso, aprobación de los órganos colegiados competentes del Instituto, a cargo de la Dirección de Organización.
3. Que una vez que la Dirección de Organización, en cumplimiento a la actividad referida en el Resultando anterior, elaboró el Proyecto de Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, lo remitió a la Secretaría de Acuerdos, mediante oficio número IEEM/DO/0450/2014, de fecha veinte de agosto del año en curso, con un respectivo alcance en razón de diversos complementos al mismo, a través del diverso IEEM/CG/0464/2014 de fecha veintiséis del mismo mes y año, a fin de que por su conducto sea sometido a la consideración de los órganos colegiados competentes.
4. Que la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de agosto de dos mil catorce, aprobó a través del Acuerdo IEEM/JG/29/2014, la propuesta referida en el Resultando

anterior y ordenó su remisión a este Consejo General para su aprobación definitiva; y

CONSIDERANDO

- I. Que la Base V, del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que el artículo 98, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.

- III. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, el segundo párrafo de la disposición constitucional en cita, establece que el Instituto Electoral del Estado de México, entre otros aspectos, contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, operativos y de vigilancia.

- IV. Que el artículo 185, fracción VII, del Código Electoral del Estado de México, prevé la atribución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México de designar para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos, de entre las propuestas de al menos el doble que al efecto realice la Junta General, a los consejeros electorales de los consejeros distritales y municipales en la segunda semana de noviembre del año anterior al de la elección, de que se trate. Por cada Consejero propietario habrá un suplente.

- V. Que la fracción I, del artículo 193, del Código Electoral del Estado de México, establece como atribución de la Junta General, proponer al Consejo General las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto.

- VI. Que el artículo 205 del Código Electoral de la Entidad, establece que, en cada uno de los distritos electorales, el Instituto Electoral del Estado de México contará con una Junta Distrital y con un Consejo Distrital.

- VII.** Que el artículo 208 del Código Electoral del Estado de México establece que los Consejos Distritales Electorales funcionarán durante el proceso electoral para la elección de diputados y se integrarán, entre otros miembros, por seis consejeros electorales.
- VIII.** Que el artículo 209 del Código Electoral del Estado de México, dispone que los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales deberán satisfacer los mismos requisitos que los Consejeros Electorales del Consejo General, salvo la residencia efectiva, que se entenderá referido al distrito de que se trate, y el título profesional que no será necesario.
- IX.** Que el artículo 214 del Código Electoral del Estado de México, refiere que en cada uno de los municipios de la entidad, el Instituto contará con una Junta Municipal y con un Consejo Municipal Electoral.
- X.** Que el artículo 217 del Código Electoral del Estado de México, prevé que los Consejos Municipales Electorales funcionarán durante el proceso para la elección de ayuntamientos y que se integrarán, entre otros miembros, por seis consejeros electorales.
- XI.** Que atento a lo dispuesto por el artículo 218 del Código Electoral del Estado de México, los Consejeros Electorales de los Consejos Municipales deberán satisfacer los mismos requisitos que los Consejeros Electorales del Consejo General, salvo la residencia efectiva, que se entenderá referido al municipio de que se trate, y el título profesional que no será necesario.
- XII.** Que este Consejo General, advierte que el Proyecto de Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, tiene como objetivos general y específicos, los siguientes:

Objetivo General: Regular las tareas relativas al procedimiento, la convocatoria, la recepción, la acreditación de los requisitos, la integración de las propuestas de ciudadanas y ciudadanos Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales y la designación de quienes atenderán la función electoral en los Consejos Distritales y Municipales, por parte del Consejo General del Instituto, para el Proceso Electoral de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

Objetivos Específicos:

- Asegurar la observancia de las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Código Electoral del Estado de México y en los Acuerdos del Consejo General.

- Hacer cumplir los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad en el procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Elaborar la convocatoria para participar en la selección de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Diseñar la Cédula de Registro de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Establecer el procedimiento de difusión de la convocatoria para participar como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Establecer el procedimiento para la recepción y procesamiento de las Cédulas de Registro de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Señalar los requisitos que deberán cubrir los Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales y la documentación probatoria respectiva.
- Establecer los plazos y términos para la recepción de la documentación de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Definir el número y ubicación de las sedes en las que se recibirán las Cédulas de Registro de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales y su documentación.
- Determinar los formatos que se utilizarán para el desarrollo del procedimiento que permitirá integrar la propuesta de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.
- Determinar el número, funciones y responsabilidades de los servidores públicos electorales comisionados que auxiliarán a la Junta General en la ejecución de las diversas actividades y etapas del procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Establecer el procedimiento para la designación de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, por parte del Consejo General del Instituto, mediante un procedimiento de insaculación para designar Consejeras y Consejeros Electorales de tal forma que se garantice la equidad de género en la integración de los Consejos.
- Establecer el procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales por falta absoluta de los designados, por parte del Consejo General del Instituto.

Asimismo, este Órgano Superior de Dirección observa que el Proyecto de mérito integra los siguientes anexos:

- Convocatoria;
- Oficio de invitación a las Instituciones Educativas y Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Oficio de Comisión de los Servidores Electorales;
- Sedes para la Recepción de Documentación;
- Cédula de Registro de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales;
- Formato de Declaratoria Bajo Protesta de decir Verdad;
- Listado de Requisitos y Documentos Probatorios;
- Formato de Acta Circunstanciada;
- Formato para Control de Recepción de Expedientes en Sede;
- Recibo de Entrega Recepción de Expedientes de Sedes en Órgano Central;
- Procedimiento para la Revisión de Expedientes de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales en Sede; e
- Instituciones Educativas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Analizados que fueron el procedimiento y los anexos propuestos, se estima que resultan idóneos y acordes para alcanzar los objetivos planteados en los propios lineamientos cuyo proyecto es motivo del presente Acuerdo.

En razón de lo anterior y toda vez que el documento en estudio constituye una herramienta normativa que guiará las actividades del Instituto Electoral del Estado de México, en el que se establecen los criterios que a juicio de este Consejo General, generarán certeza para atender la necesidad legal de la selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales que integrarán los Órganos Desconcentrados del propio Instituto que, en el ámbito de sus atribuciones, organizarán el Proceso Electoral 2014-2015 por el que se elegirán Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado, se pronuncia por su aprobación definitiva.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3, 182 último párrafo y 184 del Código Electoral del Estado de México, 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo para que forme parte del mismo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este Consejo General, notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Organización a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a la implementación de los Lineamientos aprobados.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México con derecho a voto presentes, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintinueve de agosto de dos mil catorce, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

*****SE INSERTA ANEXO EN ARCHIVO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA*****

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

En virtud de que el punto seis del orden del día es el de asuntos generales y no se registró ninguno, a las 13:30 minutos del día de hoy se declara clausurada esta sesión de Consejo General, no sin antes darles las gracias a todos ustedes por su participación.

Y los invitamos de manera muy cordial a que acudan al Centro de Formación, en el Auditorio, para efecto de la graduación de los compañeros que estudiaron en la maestría, por favor.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -

AGM